



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N°

1519/24

SALTA,

29 OCT 2024

Expte N° 4557/24

VISTO:

El Acta SIU Guaraní de Promoción N° 2018000015 relativa a la asignatura "Teorías de Adquisición del Lenguaje" dictada en el marco de la Carrera de Posgrado Maestría en Ciencias del Lenguaje; y

CONSIDERANDO:

Que en instancias de control, la Administración observa que si bien se encuentra firmada por diferentes autoridades (Dirección de la carrera, Dirección de Posgrado y Secretaría Académica de la Facultad), se omitió el nombre y la firma de la docente a cargo de la materia;

Que acompaña tal Acta, nota elevada por la Directora de la carrera mediante la cual informa la calificación emitida por la Prof. Yolanda Fernández Acevedo al tiempo que solicita la incorporación de la nota respectiva al sistema SIU Guaraní, con fecha de aprobación 09/06/10;

Que por el Reglamento de uso de SIU Guaraní de Posgrado, Res. H.N° 690/15 establece que se debe efectuar la carga curricular vía resolutive siempre que tal situación no se haya migrado al Sistema MAGIC, es decir, sea anterior a la implementación de Sistema SIU Guaraní en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades ocurrido en 2014;

Que a la fecha, la docente a cargo de la asignatura se encuentra acogida al régimen de jubilación;

Que en vistas de lo actuado, se tramita la anulación del Acta de Promoción Siu Guaraní respectiva así como la emisión de Resolución correspondiente, a fin de tramitar la incorporación de la trayectoria curricular de la estudiante (vía Centro de Cómputos) y conforme dicta la norma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ANULAR el Acta de Promoción SIU GUARANÍ N° 2018000015 correspondiente a la asignatura L0305 Teorías de Adquisición del Lenguaje, en el marco de la carrera MCS Maestría en Ciencias del Lenguaje, en vistas de los argumentos mencionados en el exordio.-





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° **1519/24**

ARTÍCULO 2°.- TENER POR APROBADA por régimen de promoción la asignatura "Teorías de Adquisición del Lenguaje" para la estudiante de la Maestría en Ciencias del Lenguaje que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	L.U.N°	Nota	Fecha de Promoción
PINIELLA, MARÍA CECILIA	791.628	6 (seis)	09/06/10

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la Dirección de la carrera, Dirección General Centro de Cómputos, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa